

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
— Los demás	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 7 de los corrientes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29014 *ORDEN de 15 de noviembre de 1977 por la que se otorga por adjudicación directa el destino que se menciona al personal de la Guardia Civil que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa el destino que se indica, que queda clasificado como de Tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Vigilante en el Colegio Valdeluz, de los PP. Agustinos, Madrid, a favor del Guardia Primero de la Guardia Civil don Francisco Manrique Rodríguez, con destino en 531.ª Comandancia de la Guardia Civil (Burgos).

Art. 2.º El citado Guardia Primero que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

29015 *ORDEN de 16 de noviembre de 1977 por la que se integra en la Escala Subalterna del Cuerpo, a extinguir, de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos a don Manuel Rodríguez Grobas.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria, 4.ª, 3, del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 29 de julio, dispuso que, quienes perteneciendo a Organismos autónomos suprimidos no vieran regulada su situación por dicho Estatuto, serían clasificados por la Comisión Liquidadora de Organismos, de conformidad con los criterios establecidos en la disposición transitoria 1.ª del mismo Estatuto, integrándose de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 de la misma disposición transitoria 4.ª, en el Cuerpo, a extinguir, de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, dependiente de la Presidencia del Go-

bierno, si se reuniesen los requisitos señalados en el apartado a) de la disposición transitoria 1.ª

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión Liquidadora de Organismos Suprimidos, así como la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de La Coruña con fecha 5 de julio de 1976,

Esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Integrar en la Escala Subalterna del Cuerpo, a extinguir, de Personal Procedente de Organismos Autónomos Suprimidos, dependiente de la Presidencia del Gobierno, al siguiente funcionario, con expresión del número de Registro de Personal con el que ha sido inscrito, fecha de nacimiento, Ministerio y localidad donde actualmente presta sus servicios:

AS4PG236. Rodríguez Grobas, Manuel. 14 de noviembre de 1929. EC-CN-Santiago de Compostela.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración que se dispone se retrotraerán al 1 de enero de 1974.

Tercero.—Por la Dirección General de la Función Pública se extenderá la correspondiente credencial, que se remitirá a la Jefatura de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia, debiendo consignarse por dicha Jefatura en el expresado título diligencia acreditativa confirmando el destino que el funcionario viniere desempeñando en propiedad, sin perjuicio de que pueda concedérselo otro destino por aplicación del artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La repetida Jefatura de Personal expedirá certificación de servicios prestados en propiedad, según el modelo anexo III de la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de junio de 1965, cerrado en 31 de diciembre de 1973, remitiéndolo, una vez intervenido, a la Dirección General de la Función Pública, quien formalizará la correspondiente liquidación de sueldo y trienios.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—EL Secretario de Estado para la Administración Pública José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29016 *ORDEN de 21 de octubre de 1977 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en las especialidades de «Criminología», «Psicología», «Sociología», «Psiquiatría» y «Pedagogía».*

Ilmo. Sr.: Superadas las pruebas y el curso selectivo que se establecieron como requisitos necesarios para tener opción a las plazas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de «Criminología», «Psicología», «Sociología», «Psiquiatría» y «Pedagogía», anunciadas vacantes y a cubrir mediante oposiciones convocadas por Ordenes ministeriales de

30 de junio y 9 de agosto de 1976, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio de 1976 y 24 de agosto del mismo año, oposición restringida y directa y libre, respectivamente, y a la vista de la relación general de opositores que, según esa Dirección General, ha obtenido plaza en las referidas oposiciones, y en aplicación de lo preceptuado en la Ley 31/1970, de 22 de diciembre, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, en la especialidad que cada uno ha obtenido la plaza, a los señores que seguidamente se relacionan, quienes disfrutarán el sueldo anual que señala la Ley de Retribuciones de los Fun-

cionarios de la Administración Civil del Estado, con el coeficiente multiplicador de un 4,5, establecido por Decreto 570/1972, de 24 de febrero, y demás emolumentos legales que les sean de aplicación, con antigüedad de esta fecha y efectos económicos desde la toma de posesión como funcionarios de carrera de este Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1977.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Nombre y apellidos	Especialidad	Fecha de nacimiento
A12JU51	D. Federico Cura Argüeso	Criminología	18 3 1933
A12JU52	D.ª María del Pilar Rodríguez Rodríguez	Criminología	13 6 1947
A12JU53	D.ª María Concepción Orduña Otero	Psicología	11 11 1951
A12JU54	D. Eduardo Cantos Rueda	Criminología	20 3 1937
A12JU55	D. Agustín González Alejano	Criminología	23 2 1933
A12JU56	D. Eliseo Chico Librán	Psicología	2 3 1948
A12JU57	D.ª Pilar González Vicente	Criminología	27 2 1953
A12JU58	D. Joaquín Rodríguez Suárez	Criminología	18 6 1936
A12JU59	D. Ramón Cánovas Calatrava	Pedagogía	9 9 1940
A12JU60	D. Angel Fernández Maestu	Sociología	9 12 1936
A12JU61	D. Manuel Martínez Calvo	Criminología	5 1 1935
A12JU62	D. José Antonio del Río Martínez	Criminología	18 6 1936
A12JU63	D. Fernando del Río García	Psicología	8 11 1937
A12JU64	D. Juan José Verdaguer Martínez	Criminología	12 10 1931
A12JU65	D. Agustín Compadre Díez	Psicología	2 7 1953
A12JU66	D. José Daniel Ramírez Izquierdo	Psicología	14 12 1946
A12JU67	D. José Vicente Martín Montejo	Criminología	18 4 1934
A12JU68	D. José Francisco García Robles	Criminología	29 11 1946
A12JU69	D. Pablo Martín Jiménez	Criminología	5 2 1943
A12JU70	D.ª María Concepción Marqués Martín	Criminología	24 11 1950
A12JU71	D.ª Eloísa Cano Záforas	Psicología	24 3 1947
A12JU72	D. Julián García García	Psicología	17 7 1949
A12JU73	D.ª Matilde Martín del Castillo	Psicología	1 9 1953
A12JU74	D. Roberto García Menéndez	Psicología	19 10 1936
A12JU75	D. Luis López Sancho	Criminología	12 11 1941
A12JU76	D. Antonio Rodríguez Alonso	Criminología	12 10 1933
A12JU77	D. Juan José Caballero Romero	Sociología	16 4 1935
A12JU78	D.ª Pilar Pato Ramillete	Criminología	17 2 1947
A12JU79	D. José Luis Barreiro González	Pedagogía	3 6 1931
A12JU80	D. Juan Santiago Sánchez Zalacain	Psiquiatría	12 5 1944
A12JU81	D. Angel Herbella Quinoya	Criminología	6 6 1934
A12JU82	D.ª Gloria Corrochano Hernando	Psicología	8 4 1950
A12JU83	D.ª Asela Sanz Herranz	Pedagogía	6 12 1935
A12JU84	D.ª María Luisa Noguera Magdaleno	Pedagogía	19 5 1949
A12JU85	D. Armando Flors Matéu	Criminología	13 8 1937
A12JU86	D. Enrique Navarro de Diego	Psiquiatría	6 10 1945
A12JU87	D. Rafael García Millán	Criminología	25 4 1930
A12JU88	D. Francisco García Tutor	Psicología	13 1 1948
A12JU89	D. Celestino Gil Martínez	Psicología	14 10 1949
A12JU90	D.ª Esperanza García Martínez	Psicología	29 4 1951
A12JU91	D.ª Dolores Muelas Salvador	Psicología	13 2 1952
A12JU92	D.ª María Rosa Franco López	Criminología	22 6 1943

29017

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del distrito notarial de Montilla. Colegio Notarial de Sevilla, a don Rafael Arenas Ramírez, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Montilla, de ese Colegio Notarial, por traslado de don Adolfo Viguera Delgado, que lo desempeñaba, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 2, apartado a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del distrito notarial de Montilla, Colegio Notarial de Sevilla, a don Rafael Arenas Ramírez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1977—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

29018

REAL DECRETO 3092/1977, de 3 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al General de División del Ejército, en situación de reserva, don Alfredo Mateos Bacas.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo veintitres-tres de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, número quince/mil novecientos setenta y cuatro, de cuatro de agosto, y vistó el informe favorable del Consejo Superior del Ejército, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en ascender al empleo de Teniente General del Ejército, con carácter honorífico, al General de División del Ejército, en situación de reserva, don Alfredo Mateos Bacas.

Dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO